



COLEGIO OFICIAL DE PROTÉSICOS DENTALES DE CASTILLA Y LEÓN

MEMORIA ANUAL en base al artículo 11 de la Ley 2/1974, de Colegios Profesionales incluido por la Ley Ómnibus

Relativos a la Ley 8/1997, de 8 de julio, de Colegios Profesionales de Castilla y León (BOCyL núm. 131 de 10 de julio de 1997).

Artículo Fines:

- Ordenación de la Profesión
- Representación y defensa de los intereses generales de la profesión
- Defender los intereses profesionales de los colegiados
- Velar por que la actividad profesional se adecue a los intereses de los ciudadanos.

Artículo Funciones.- todos los apartados

Ingresos

Artículo de fines y funciones.	Presupuesto	Realizado
1. Cumplimiento de los fines esenciales y funciones del Colegio (ordenación de la profesión, representación exclusiva de la misma. Defender los intereses profesionales de los colegiados.		
1.1 Ingresos correspondientes a este epígrafe		
1.1.1 Cuota ordinaria, Certificado de ingreso (amortización patrimonial, mantenimiento de registro y su seguridad, certificación primera, gestión de alta, comunicación, comprobación de veracidad de títulos y registro del profesional), desglose: - Gestión de cumplimiento de los fines y funciones del Colegio - Seguro de Responsabilidad Civil	139.995,90	155.532,08
1.1.3 Otros ingresos derivados de la gestión de cuotas - Ingresos de ejercicios anteriores - Ingresos financieros - Ingresos extraordinarios	4.104,10	238,32
1.2 Ingresos de la dimensión privada del Colegio - Otros ingresos - Subvenciones, Patrocinadores - Ingresos de colaboraciones - Donaciones	1.800,00	2.100,00

Gastos

1. Cumplimiento de los fines esenciales y funciones del Colegio (ordenación de la profesión, representación exclusiva de la misma . Defender los intereses profesionales de los colegiados:

	Presupuesto	Realizado
1.1 Ayudas monetarias		
1.1. Ayudas monetarias individuales		
- Aportaciones al Consejo Nacional	25.000,00	24.725,83
1.2 Gastos colaboraciones y órgano de Gobierno. Artículo 60 modificación estatutaria. Orden IyJ/1399/2008 de 16 de Julio, BOCyL nº 149 de 4 de agosto de 2008.		
- Reembolso de gastos al Órgano de Gobierno		
- Retribuciones al Presidente		
- Retribuciones al Vicepresidente		
- Retribuciones al Tesorero		
- Retribuciones al Secretario		
- Retribuciones a los Vocales		
Los miembros de la Junta de Gobierno no tienen retribuciones en razón de su cargo, siendo la dieta en compensación de sus gastos una cantidad fija de 53,34 euros y el kilometraje de 0,24 euros/km., con una retención del 35% respecto del I.R.P.F.	8.000,00	7.934,94
1.3. Gastos de explotación. Todos los epígrafes del presupuesto, excepto el que hace referencia a la función del Colegio		
- Servicios a los Colegiados	24.500,00	12.307,79
- Servicios exteriores y profesionales	18.300,00	24.217,62
- Otros gastos de explotación	17.250,00	10.683,42
1.4 Gastos de Personal	30.250,00	34.010,06
1.5 Amortizaciones y Provisiones	15.000,00	12.371,91
1.6 Gastos financieros	3.500,00	1.062,53
1.7 Gastos extraordinarios	0,00	41,76
1.8 Gastos de ejercicios anteriores.		
1.9 Impuesto de Sociedades	100,00	46,35
2. Gastos de la dimensión privada del Colegio		
- Actos sociales	4.000,00	8.763,80

Valladolid, 23 de mayo de 2012.

INFORME de GESTION

Durante el ejercicio 2011, el Colegio como en años anteriores ha seguido una política de avanzar un poco más en los objetivos marcados en su día, así durante el pasado año las **REALIZACIONES CONCRETAS** han sido:

Variaciones colegiales: En el pasado ejercicio del 2011 el número de nuevas colegiaciones fue de 28, lo que supuso llegar hasta el número 465 en el registro de colegiados. Por el contrario en el número de bajas hemos tenido un total de 18: catorce por cese en la actividad, tres por jubilación, y una de colegiados no ejercientes. Además hay que sumar 2 reanudaciones de colegiación. Y al igual que en ejercicios anteriores, el Colegio ha seguido requiriendo la colegiación de todos aquellos que se tenía constancia o indicios que estaban ejerciendo como Protésicos Dentales en Castilla y León.

Convenios de colaboración: Con el objeto de seguir dando el mayor número de prestaciones a nuestros colegiados, en el año 2011 se renovó el convenio con Caja España-Caja Duero. Y se firmó un nuevo convenio con UBK Correduría de Seguros.

Fiesta Patronal: El 18 de junio se celebró la undécima festividad de Nuestra Señora del Perpetuo Socorro, celebrada de nuevo en la localidad de Ávila, y la participación colegial fue similar en relación a la del años anteriores. Así mismo, se siguió contando con la colaboración de varios Depósitos Dentales, Banco Santander, Caja España- Caja Duero, UBK Correduría de Seguros y AMA Seguros.

Formación: Durante el pasado año se celebraron en la Sede Social tres cursos teóricos sobre “Función y estética en carillas de porcelana”; “Protocolo de trabajo diario: cerámica rosa en maxilar atrófico”; y “Estética: en los provisionales y hasta la reconstrucción definitiva”.

A lo largo de este ejercicio, se ha venido desarrollando el trabajo para la realización del I Congreso Internacional de Prótesis Dental de Castilla y León.

En relación con la Biblioteca se ha seguido ampliando con la adquisición de varios manuales, que están a disposición de los colegiados en la Sede Social del Colegio, para su consulta.

Relaciones con la Administración: Durante este año pasado del 2011, se mantuvo una reunión con el nuevo Consejero de Sanidad y con el Director General de Salud Pública, tratándose temas como el de la mutua colaboración para impedir que se pueda ejercer sin estar colegiado, obteniendo la promesa de comenzar a exigir este requisito para la concesión de la licencia de fabricación de productos sanitarios a medida. Igualmente se obtuvo la promesa de iniciar las labores de unificación de los criterios de la Inspección de Laboratorios en toda la Comunidad Autónoma, para acabar con las arbitrariedades de cada provincia o inspector y dotar de seguridad jurídica a la profesión. Se les hizo partícipes de otras preocupaciones tales como la competencia de los productos provenientes de China; la necesidad de colaboración para conseguir reunir los datos que exige el Reglamento del Registro de Profesionales Sanitarios, en el que el Colegio juega un papel fundamental; la necesidad de que la información circule en ambos sentidos, de modo que el Colegio pueda conocer los datos de quienes pretendan ejercer la profesión sin colegiarse; y otros similares.

Asimismo, la Consejería de Educación dio audiencia al Colegio en el trámite de elaboración del Decreto regulador de las Academias en Castilla y León; cuestión que no nos afecta, pero que denota el peso que el Colegio va ganando paulatinamente en las instituciones.

Relación con las Escuelas de Prótesis: Al igual que en el año anterior, se han seguido manteniendo contactos las Escuelas de Prótesis en Castilla y León, tanto de Palencia, como de Salamanca, asistiendo varios profesores y alumnos del CIFP “Camino de la Miranda” de Palencia, al Curso sobre “Protocolo de trabajo diario: cerámica rosa en maxilar atrófico”.

Expediente sancionador: Durante el pasado ejercicio se iniciaron un expediente disciplinario contra un colegiado, ya que incumplió sus obligaciones de pago, pese a los requerimientos que se le habían formulado, considerándose posible faltas leves, graves o muy graves, sobre la base de los artículos 33 y siguientes de los Estatutos.

Apartado d) del artículo 11 de la Ley 2/1974: Durante el año 2011 no se han presentado quejas y reclamaciones por los consumidores o usuarios o sus organizaciones representativas.

Nuevo carné de colegiado.- En este año se llevó a efecto el nuevo modelo de carné de colegiado en tarjeta con foto-impresión, distinguiéndose entre ejercientes, no ejercientes y honoríficos.

Página Web: Un año más como sistema de comunicación directa y de primera mano ha seguido funcionando complementándose una con otra, tanto la Gaceta Colegial, como la Página Web, siendo un medio de información permanente y constante.